

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1297** *OCI MULTIEDRIC SL*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*PARKER BUSSINES SL*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A efectos de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el 31 de marzo de 2022 las sociedades OCI MULTIEDRIC SL y PARKER BUSSINES SL, aprobaron la fusión por absorción de la sociedad PARKER BUISSINES SL, mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de la Sociedad Absorbida en favor de la Sociedad Absorbente, la cual adquiere por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de todas las sociedades de fecha 15 de marzo de 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 LME, los acuerdos de fusión se aprobaron sin depositar el Proyecto Común de Fusión en el Registro Mercantil de Barcelona, al haber sido aprobada la fusión en Junta Universal y por unanimidad de todos los socios de ambas mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de Fusión y el derecho de oposición de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 LME durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Cerdanyola del Vallès, 31 de marzo de 2022.- Administrador, Esteve Moyano Vioque.

ID: A220012322-1